



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 118/2019

VISTO:

La Res. Pres. N° 968/2019, el TEA N° A-01-00032173-3/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Pres. N° 968/2019 se creó, a partir del 1° de noviembre de 2019, un (1) cargo de Prosecretario Letrado en cada una de las diez (10) vocalías de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas. Los cargos serán cubiertos por el Consejo de la Magistratura a propuesta de cada titular de vocalía, quien deberá efectuarla con personal de la referida Cámara o en su defecto con personal del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, en ambos casos deberá tratarse de agentes que revistan el cargo inmediatamente anterior/inferior. Las designaciones tendrán carácter interino hasta su cobertura definitiva mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Que en virtud de ello, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Jueza de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes solicita la designación interina del agente Martín Ruiz Panelo en el cargo de Prosecretario Letrado, a partir del 1° de Noviembre de 2019.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 343/19-SISTEA, que el agente Ruiz Panelo se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Letrado en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Agustina Gil Belloni, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 300/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de registración N° 878/11-2019.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25,
Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Designar, a partir del 1º de Noviembre de 2019, al agente Martín Ruiz Panelo, Legajo N° 1783, en el cargo de Prosecretario Letrado en la Sala III -Vocalía Dra. Manes- de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° /118 /2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires